

## El placer de sonreír cuando todo va sobre ruedas



### ¿AÚN NO DISFRUTAS DE TU SEGURO DE AUTO CON NOSOTROS?

Conoce nuestro nuevo seguro de auto que incorpora:

- Protección por **desempleo**.
- Cobertura en caso de colisión con cualquier animal en **terceros completo**.
- Cobertura de lunas que incluye dispositivos de alumbrado, intermitentes y espejos retrovisores.



### PERO AÚN HAY MÁS MOTIVOS PARA SONREÍR.

Tu seguro Dentalmedic por solo

**9,5 €** por persona  
al mes.

## Y recuerda...

Si aún no has duplicado tu seguro, estás a tiempo.

**GRATIS**  
**X2**

**multiplica x2**

en caso de Accidente Laboral, el capital de tu seguro de accidentes para la afiliación de UGT, con un simple clic:

**Ampliar cobertura**



Para más información llama al **611 602 353 / 93 003 96 76 y 91 902 22 90**

Seguro de auto comercializado bajo la marca Tomamos por CACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. NIF A-59575365, con clave DG5yFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Vallès (Barcelona) y distribuido por TARGOBANK, S.A.U. NIF A-79223707, operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DG5yFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043-Madrid. El operador Banca-Seguros Vinculado TARGOBANK, S.A.U. dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio información a cliente de la página web [www.tomamosimpulso.com](http://www.tomamosimpulso.com).

I. Promoción válida para pólizas nuevas CACM Seguros Generales de turismo o furgonetas de uso particular, con prima neta anual mínima de 200€, contratadas bajo las modalidades de terceros, terceros con lunas, terceros completo, todo riesgo y todo riesgo con franquicias desde el 08/03/2023 al 08/03/2023 y con fecha de efecto máximo hasta el 31/05/2023. Quedan excluidos los reemplazos de póliza. Promoción, regulada en las bases publicadas en la página web [www.tomamosimpulso.com](http://www.tomamosimpulso.com), consistente en el regalo por parte de CACM Seguros Generales de cheques carburante de hasta 60 € en función de la modalidad contratada, aproximadamente a los 75 días del cobro del recibo de prima. En cumplimiento de lo previsto en la normativa fiscal vigente, el importe recibido en méritos de esta promoción, tendrá la consideración para el tomador de la póliza de Ganancia Patrimonial en especie, sin Retención a cuenta.